



BASES PREMIO REhabilitación fundaciónpymecon

La **fundaciónpymecon** publica las bases del **VII Premio de Rehabilitación**, correspondiente a los años 2017-2019.

La finalidad de este premio es contribuir a la difusión de la Rehabilitación y Restauración arquitectónica en Extremadura, la Beira Baixa y el Alto Alentejo portugués, y provincias limítrofes a Extremadura su reconocimiento colectivo y servir de punto de reflexión y estímulo para arquitectos, arquitectos técnicos, historiadores, arqueólogos, etc. que desarrollen su labor en ese ámbito. Se ha considerado por la trayectoria de trece ediciones consecutivas y alto nivel alcanzado por el Proyecto REhabilita como marco idóneo para la entrega de este premio y la exposición del proyecto premiado.

BASES

1. Objeto de la Convocatoria

Se convoca el **VII Premio de Rehabilitación fundaciónpymecon**, la presente edición abarcará los años 2017-2019 en la siguiente modalidad:

PREMIO Obra de Rehabilitación /Restauración /Conservación.

2. Candidatos

Podrán optar a los Premios los trabajos profesionales realizados en el ámbito territorial de Extremadura, la Beira Baixa y el Alto Alentejo y provincias limítrofes a Extremadura por arquitectos y/o equipos multidisciplinares, finalizados entre marzo de 2017 y marzo de 2019.

El plazo de presentación de las propuestas finaliza a las 14 horas del día 20 de Septiembre de 2019.

Cada arquitecto o equipo puede participar con varias obras hasta un máximo de tres. Las candidaturas podrán ser presentadas por los mismos autores, o bien por otros arquitectos o Instituciones, siempre que cuenten con el beneplácito de los autores.



La participación en este Premio supone la total aceptación de estas bases.

3. Documentación a entregar para esta modalidad:

I. Solicitud de inscripción compuesta por los siguientes documentos:

1.1. Impreso de Solicitud

1.2. Documentación acreditativa de finalización de obra.

1.3. En caso de que el autor no sea el que presente la candidatura de su obra deberá adjuntarse autorización escrita por el autor o herederos.

2. Dossier A3 horizontal que contendrá los siguientes documentos

2.1. Breves currículos.

2.2. Toda la documentación necesaria para la completa descripción de la obra (fotos, planos, memoria...).

2.3. CD que incluya una copia digital de la documentación anteriormente descrita.

3. Secretaría de entrega e información – **Sede de la fundaciónpymecon en Avd. Calvo Sotelo, 37 de 10600 Plasencia (Cáceres)**

4. Forma de entrega:

Soporte magnético. Información en secretaría de entrega y en páginas web www.pymecon.com y www.coade.org.

5. Premio

El premio es honorífico, se entregará un trofeo y placa para el ganador.



Los premios no podrán declararse desiertos, siendo ex aequo si el Jurado lo estimara conveniente, así como concederse menciones.

6. Difusión de la obra premiada

La fundaciónpymecon y el Proyecto REhabilita se comprometen a incluir el trabajo premiado como parte de la exposición y ciclo de conferencias en la edición REhabilita19 y en su web www.pymecon.com

7. Jurado

Estará integrado por:

PRESIDENTE

El Presidente de la fundaciónpymecon o persona en quien delegue.

VOCALES

El Consejero de Fomento o persona en quien delegue.

El Decano del COADE o persona en quien delegue.

El arquitecto Comisario de Rehabilita o persona en quien delegue

Un arquitecto de reconocido prestigio nombrado por el COADE, de los colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

Un arquitecto de reconocido prestigio nombrado por la Ordem dos Arquitectos de Portugal

Un Técnico de reconocido prestigio nombrado por la fundaciónpymecon.



SECRETARIO

El Secretario de la fundaciónpymecon.

Si lo estimara conveniente, el Jurado cursará una visita previa al Fallo del Premio. Los acuerdos del Jurado serán adoptados por mayoría simple.

Para que el Jurado pueda constituirse será necesaria la presencia de, al menos, 5 miembros con voto.

No podrán presentarse ni ser presentados al Premio los miembros del Jurado, sus colaboradores habituales, personas con relación de parentesco o consanguinidad, afinidad, adopción, hasta 2º grado, sus cónyuges o personas unidas por análoga relación afectiva.

8. Plazos

El plazo para la presentación de propuestas concluirá antes de las 14,00 h. del 20 de Septiembre de 2019 (los trabajos que se entreguen por correo o mensajería deben de estar en la secretaría del concurso antes de las 14:00 h del día 20 de Septiembre de 2019).

La reunión del Jurado tendrá lugar del 25 al 27 de Septiembre de 2019 y la proclamación de los resultados se realizará antes del 3 de Octubre de 2019 y serán publicados en esa misma fecha en las páginas web de PYMECON y del COADE

Los premios se entregarán con motivo de la inauguración oficial de REhabilita 2019 en la Sala Verdugo de Plasencia.

fundaciónpymecon. Avd. Calvo Sotelo, 37 10600 PLASENCIA (Cáceres)

www.pymecon.com Tfno.927 411894 secretario@fundacionpymecon.org